

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: MAJORANO, BEATRIZ AMANDA c/CARRION, CARLOS OSCAR y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 849/16, CUIJ NRO.: 21-11687871-9, que se tramitan por ante Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Juez de trámite Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Hollmann, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos del demandado Carlos Oscar Carrión, DNI Nro. 8.048.207, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados obrados, bajo apercibimientos de rebeldía. Todo ello a tenor del proveído que a continuación se transcribe: "ROSARIO, 03 de Julio de 2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la constancia acompañada. Previo a todo trámite, ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios del lugar del último domicilio del demandado, a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos y /o sucesión respecto del mismo. Fecho, cítese a los herederos de Carlos Oscar Carrión por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario, acompañe la correspondiente partida de defunción en original o copia debidamente certificada. Fdo.: Dr. Gustavo Adolfo Antelo (Juez de Trámite) Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario). Rosario, 26 de Noviembre de 2018.

\$ 33 376459 Feb. 4 Feb. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos: LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/BARZOLA, LEANDRO JOSÉ LUIS s/Ejecutivo, CUIJ Nº 21-13882763-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 4942. Rosario, 05 de Noviembre de 2018. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Barzola, Leandro José Luis, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y tres (\$ 3893). La suma adeudada devengará desde la mora y hasta su efectivo pago los intereses pactados por las partes conforme a las constancias acompañadas en autos, expresando a tales efectos la jurisprudencia que la consideración de si los mismos son o no excesivos es una cuestión que debe quedar reservada para el momento en que se practica la respectiva liquidación, sin perjuicio de que desde ya y en uso de las facultades conferidas por el art. 771 del Código Civil y Comercial se fija una tasa de interés tope del 30% anual comprensiva de compensatorios y punitivos. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza en Suplencia), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

\$ 33 378231 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario en los autos caratulados: PAIZAL SUSANA s/Sumaria Información; Expte. CUIJ Nº 21-02901349-4, se ha dispuesto hacer saber por edictos que se publicarán una vez por mes, en el lapso de dos meses que se ha iniciado la presente acción a los fines de adicionar el pronombre Jessica al de Susana, de modo que el mismo sea Jessica Susana y la consecuente rectificación de la partida de nacimiento. Secretaría, 07/09/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 376111 Feb. 4

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, Dra. Maía Mondelli (Jueza), Secretaría Dra. Elvira Sauan, hace saber que en los autos caratulados SANCHEZ CARLA MICAELA s/Cambio de Nombre; CUIJ 21-02892184-2, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 16 de Marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, al cargo Nro. 16.725/17, se provee: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado; por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (Art. 70 CCC y Art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Ofíciase a la Jefatura de Policía - Unidad Regional II a fin de que proceda a identificar dactiloscópicamente a la peticionante e informe al Tribunal si la misma se encuentra prontuariada bajo el nombre de Carla Micaela Sánchez, indicando en tal caso si registra pedidos de captura y/o causas pendientes. A los mismos fines, ofíciase al Registro Nacional de Reincidencia. Téngase presente la prueba ofrecida. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo: Dra. Elvira S. Sauan, (Secretaria); Dra. María A. Mondelli (Jueza).

\$ 45 376228 Feb. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Rosario, hace saber que la Sra. Horrach Stella Maris, DNI Nº 5.015.376, falleció el día 18/03/2015 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli; HORRACH, STELLA MARIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02899534-9. Rosario, 12 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380111 Feb. 4 Feb. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados CERRONE ISABEL ONELIA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. Nº 1649/2018), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analia M. Irrazábal (en suplencia); Secretaría de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos

de Isabel Onelia Cerrone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 21 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Laura Barco, secretaria.

§ 45 379713 Feb. 4 Feb. 8

En los autos caratulados RODRIGUEZ DIEGO GERMÁN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1603/2018), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza en Suplencia; Secretaría de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos de Diego Germán Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 10 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Laura Barco, secretaria.

§ 45 379714 Feb. 4 Feb. 8

En los autos caratulados LUCIANI PRIMO JOSE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1604/2018), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal (en suplencia); Secretaría de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos de Primo José Luciani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 10 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. Laura Barco, secretaria.

§ 45 379715 Feb. 4 Feb. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados COLLAZO, HECTOR s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 1440/92) por auto N° 1893 de fecha 5 de Diciembre de 2018, se ha declarado la rebeldía de los demandados Víctor Mario Collazo; Julio Aldo Collazo; María Ferragat y Josefa Collazo, atento no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su participación. Casilda, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria Subrogante.

§ 99 379690 Feb. 4 Feb. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Marcelo Escola (Juez) y la Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria), dentro de los autos caratulados DAVEIGA, MARÍA NOEL c/COUTINHO SANTOS DIVANILDO s/Privación de Responsabilidad Parental, Expte. CUIJ 21-23849212-9, se ha resuelto lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Octubre de 2.018. Agréguese la boleta colegial, el sellado y las constancias de Afip. Atento haberse cumplimentado con lo ordenado, se provee el escrito cargo N° 11524. Por presentado, domiciliado y en el carácter expresado, con patrocinio letrado. Por promovida acción de Privación de la Responsabilidad Parental, la que se sustanciara por el trámite sumario (Art. 682 CPCC). Agréguese la documental acompañada. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y proseguir el juicio sin su representación. Notifique por cédula con copia de la demanda y de su adecuación. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir a quien lo atiende o vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Dése intervención a la Señora Asesora de Menores. Fdo. Dra. Muchiutti (Secretaria), Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 05 de Noviembre de 2018. Por notificada. A lo solicitado, ha lugar. Notifíquese mediante la publicación de edictos conforme peticiona en los términos de ley. Fdo. Dra. Muchiutti (Secretaria); Fdo. Dr. Escola (Juez). Con lo cual se cita, llama y emplaza al Sr. Coutinho Santos Divanildo, para que comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Mónica Muchiutti, secretaria.

\$ 33 380122 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), dentro de los autos caratulados CAVAGNARI, ALEJANDRA c/TASSINARI, HÉCTOR s/Legítimo Abono s/Sucesión Vacante; Expte. N° 661/18, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2018. Por repuesto sellado en la suma indicada. Por iniciada la acción que expresa y a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos del causante por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del tribunal tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación; Expte. 661/18. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria); Dra. López de Pereyra (Juez en suplencia). Con lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos de Héctor Ricardo Tassinari. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 33 380121 Feb. 4 Feb. 6

La Sra. Jueza del Juzgado Circuito y Faltas de la ciudad de San Lorenzo, ha dispuesto en autos RODRIGUEZ

JESUS A. c/VILLALBA LUCIANO D. s/Juicio Ejecutivo; Expte. 744/16, lo siguiente: T° 115, F° 162, N° 3022. San Lorenzo 26 de Noviembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Luciano Damián Villalba DNI 29.725.791, hasta tanto el actor - Jesús Alcides Rodríguez - perciba íntegramente el capital reclamado, que asciende a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del CPCC). La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. Firman el Dr. Roldán Guillermo, Juez; Dra. Bernardelli Silvina R., Secretaria.

\$ 33 380124 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, dentro de los autos caratulados FIORENZA, ENZO ALFREDO y Otros c/CARASA PALACIOS, MARÍA DE LOS DOLORES s/Juicio Declarativo de Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 199/17, se ha ordenado: San Lorenzo, 14 de Diciembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos de la co-demandada María de los Dolores Carasa, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrara un defensor de oficio, conforme Art. 597 CPCC. Agréguese las constancias acompañadas. Oficiese como se solicita. Expte. 199/17. Fdo. Dra. Naveira (Secretaria), Dr. Escola (Juez en suplencia). Con lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. María de los Dolores Carasa. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 33 380123 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: FARIOLI, SILVIA LEOPOLDINA s/Decl. Herederos; Expte. N° 533/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Leopoldina Farioli, titular del D.N.I. N° 11.271.266 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicaran cinco (5) veces en diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 380116 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Haydee Martínez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MARTINEZ, HAYDEE s/Declaratoria Herederos; Expte. N° 548/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 380117 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Domingo Calixmonte y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CALIXMONTE, JUAN DOMINGO s/Sucesión; Expte. Nº 743/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 380120 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Blanca Vilma Ines Maresca y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MARESCA, BLANCA V. I. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 702/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 380119 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Gerardo Stahl y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados STAHLI, GERARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 559/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 380118 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Silvio Samuel Carrel, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: CARREL, SILVIO S. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 741/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 380114 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don José Pascual Pirani, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PIRANI, JOSE PASCUAL s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; Expte. Nº 168/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 380115 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don José Elvio Gallucci, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: GALLUCCI, JOSE ELVIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 632/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 380113 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez), Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Hayde Clementina Lazzaro y don Ricardo Oscar Murray, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MURRAY, RICARDO y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 727/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 380112 Feb. 4 Feb. 1

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CAÑETE ROBERTO FRANCISCO y Ot. s/Decl. Hered. Expte. N° 991/2015, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Francisco Cañete y Margarita Norma Palomeque, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Diciembre de 2018. Alejandro Danino, secretario.

§ 45 379961 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados AGUILAR ZULEMA s/Decl. Herederos; Expte. N° 292/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Zulema Nélida Aguilar, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Diciembre de 2018. Alejandro Danino, secretario.

§ 45 379960 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados BOTTAZZI ORLANDO ROGELIO s/Sucesorio; Expte. N° 1042/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Orlando Rogelio Bottazzi, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 14 de Diciembre de 2017. Alejandro Danino, secretario.

§ 45 379959 Feb. 4 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: BARRIOS, PABLO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 537/18), cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Pablo Antonio Barrios, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 5.813.193, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 del CCyC). Villa Constitución, de Septiembre de 2018. Alejandro Danino, secretario.

§ 45 379958 Feb. 4 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Marzili, José Luis, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Diciembre de 2018. Autos: MARZILI, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 438/18).

\$ 45 379957 Feb. 4 Feb. 15

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, dentro de los autos caratulados: MORSAN, VICTOR ESTEBAN s/Sucesorio; (Expte. 759/2018), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Víctor Esteban Morsan, para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 12 de Noviembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 378861 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama, y emplaza a herederos, legatarios, acreedores ya todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don BUSTAMANTE RRODOLFO y/o BUSTAMANTE RODOLFO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley; (Expte. 1283/2018). Rufino, 7 de Diciembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 378671 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andres Espinoza, en autos FERRERO VIALE, JUANA s/Sucesorio, Expte. N° 1184/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ferrero Viale Juana, para que en el término de Treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 14 de Diciembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 378863 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos,

legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña NIDIA HILDA ESCUDERO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1316/2018. Rufino, 20 de Diciembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

§ 45 379352 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña NORMA TERESA ALVAREZ, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1294/2018. Rufino, de Diciembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

§ 45 379347 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli; el Actuario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña ELBA DORIS CIANI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. (Secretaria). Rufino, 18 de Diciembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

§ 45 380011 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 con Sede en Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); el Actuario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de doña AUDISIO NELCY MARGARITA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario). Rufino, 6 de Diciembre de 2018.

§ 45 390012 Feb. 4 Feb. 8

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Benito Lorenzo Marcelino Massimino D.N.I. M N° 6.113.766, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. MASSIMINO BENITO LORENZO MARCELINO s/Sucesión Ab Intestato; (Expte. N° 787/2018). Melincué, 25 de Octubre de 2018. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 379618 Feb. 4 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria de la Dra. Luciana P. Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dora Isabel Carrara, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CARRARA, DORA ISABEL s/Sucesión; Expte. N° 1462/2018. 17/12/18. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 379968 Feb. 4 Feb. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: VERNETTI JUAN CARLOS s/Declaratoria Herederos - Suc.; (Expte. N° 709/2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante don Juan Carlos Vernetti, DNI N° 6.137.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 21/08/2018. 28/11/18.

\$ 45 379963 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos

caratulados: MUÑOZ ANATALIO VIERNES s/Declarat. Hered. - Suc. (Expte. Nº 628/2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante, don Anatalio Viernes Muñoz, DNI Nº 6.128.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 14/08/2018.

§ 45 379964 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados SASTRE, MICAELA ANTONIA y Otro s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-24438688-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sastre, Micaela Antonia, L.C. 1.112.628 y Gava, Oscar Héctor DNI 6.099.827, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de Ley. Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 379575 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), dentro de los autos caratulados ZAMORA JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 505/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Zamora Juan José DNI 13.498.286, para que en el término de ley comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2018. Firmado Dra. María Celeste Rosso, (Jueza); Dra. Andrea Chaparro (Secretaria). Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 379633 Feb. 4 Feb. 15
